MUNICIPALIDAD DE ITACURUBI DE LA CORDILLERA
Jardín de la República – Paraguay

Mcal. Estigarribia c/ Cap. Aguilera
Telefax: (0518) 20 010
Email: municipalidaditacurubi2021@gmail.com

Oñondive ikatu

Itacurubí de la Cordillera, 12 de abril de 2.022.

DICTAMEN DE CANCELACION

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 01/2022
"PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA UNA INSTITUCION EDUCATIVA DE ITACURUBI DE LA CORDILLERA. 2022 ID 412610"

CANCELACIÓN DE LICITACIÓN

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Itacurubí de la Cordillera, y conforme al **Decreto Reglamentario 2992/19 en su Artículo 7º - Atribuciones**; emite el siguiente parecer, considerando:

Que, conforme a las observaciones del Departamento de Atención a Municipios de la Dirección de Normas y Control de la DNCP, y a fin de adecuar algunos aspectos técnicos y requerimientos documentales que serían fundamentales para el buen cumplimiento del presente proceso licitatorio, esto atendiendo a la complejidad que implica la naturaleza del llamado, conforme a la modalidad del proyecto aprobado por el MEC. En tal sentido esta UOC recomienda **Cancelar** el llamado de Referencia. -

Por todo lo expuesto es opinión de esta Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) que dicha situación se adecua a lo establecido en el **Artículo 31 de la Ley 2051/03** de Contrataciones Pública para la CANCELACIÓN DE LA LICITACION que estatuye cuanto siguiente: *"Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna…".*

Por lo tanto, se somete a consideración de la máxima autoridad el pedido para su aprobación y cancelación correspondiente.

MUNICIPALIDAD ITACURUBI DE LA CORDILLERA ÑONDIVE IKATU U.O.C.

Lic. Analía Alvarez Leiva
Directora de la UOC
Municipalidad de Itacurubí de la Cordillera